RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

LA SUBDIRECTORA (E) DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, adicionada y modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre de 2024, la Resolución de encargo de funciones No. 351 del 28 de marzo de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el 21 de febrero de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 114*, «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025** de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES».*

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de invitaciones culturales de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte https://invitaciones.scrd.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación cultural en cita.

Que, el 07 de marzo de 2025, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en las categorías de la ***INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025.***

Que, el 10 de marzo del mismo año, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de veintinueve (29) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas veinticinco (25) para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que, el 14 de marzo de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 271 *«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025**»,* designando como jurados de la invitación a los expertos: Maricely Corzo Morales, Edward Jimeno Guerrero Chinome y Laura Milena Gil Varela.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de participación de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas en ambas categorías: (*i) Dibujantes y/o caricaturistas* y *(ii) Estatuas humanas*, fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Solidez y congruencia en la carta de motivación con relación a los propósitos y objetivos trazados en la presente invitación.	25
Calidad en el desarrollo de la práctica artística, evidenciada a través del portafolio artístico	40

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

aportado por el artista.	
Trayectoria asociada al desarrollo de la práctica artística en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten dicha trayectoria.	35
TOTAL	**100**

Que, el 26 de marzo de 2025, se reunió la terna de jurados encargada de evaluar las iniciativas de las categorías de la ***INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025*** y, como resultado de la reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión de los jurados y analizados los resultados de la Invitación, se recomendó otorgar el incentivo económico a las siguientes iniciativas:

CATEGORÍA 1 - DIBUJANTES Y/O CARICATURISTAS						
No.	**Cód.**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
1	27588	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C 1.022.339.386	96	$ 500.000
2	27570	PERSONA NATURAL	DUVAN ANDRES RIVERA CASTRO	C.C. 1.022.417.024	95	$ 500.000
3	27600	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	95	$ 500.000
4	27604	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	94	$ 500.000
5	27583	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	93	$ 500.000
6	27596	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	93	$ 500.000
7	27599	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	91	$ 500.000
8	27606	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90	$ 500.000

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - DIBUJANTES Y/O CARICATURISTAS						
No.	**Cód.**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
9	27601	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	89	$ 500.000
10	27615	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	C.C. 91.262.029	87	$ 500.000
11	27605	PERSONA NATURAL	URIEL ALARCON ESCOBAR	C.C. 85.457.970	83	$ 500.000
12	27573	PERSONA NATURAL	JESUS NOLBERTO LOPEZ USMA	C.C. 8.001.886	82	$ 500.000
13	27574	PERSONA NATURAL	RONAL JOSE HERRERA CARDENAS	C.C. 80.749.876	82	$ 500.000
14	27513	PERSONA NATURAL	WILLIAM PINZON RODRIGUEZ	C.C. 79.401.975	80	$ 500.000
15	27576	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	78	$ 500.000

CATEGORÍA 2 - ESTATUAS HUMANAS						
No.	**Código**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
1	27549	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	92	$ 500.000
2	27586	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES VELA	C.C 79.825.745	87	$ 500.000

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 2 - ESTATUAS HUMANAS						
No.	**Código**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
3	27547	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	81	$ 500.000
4	27575	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	C.C. 52.188.846	80	$ 500.000
5	27571	PERSONA NATURAL	HECTOR GONZALO HENAO QUINTERO	C.C. 4.325.930	79	$ 500.000

Que los jurados no designaron suplentes en ninguna de las Categorías, en caso de que se presente restricción, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1865 del 12 de febrero de 2025**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O2320202009911124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	10.000.000
			Total	**10.000.000**

Objeto:
INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 26 de marzo de 2025, por medio de la cual se realiza la selección de los ganadores de la ***INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025***.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación de los jurados designados, realizada mediante Acta del veintiséis (26) de marzo de 2025, para elegir a los ganadores de la ***INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025***, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar el desembolso de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas:

CATEGORÍA 1 - DIBUJANTES Y/O CARICATURISTAS						
No.	**Cód.**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
1	27588	PERSONA NATURAL	JONATHAN ENRIQUE MARIN SANCHEZ	C.C 1.022.339.386	96	$ 500.000
2	27570	PERSONA NATURAL	DUVAN ANDRES RIVERA CASTRO	C.C. 1.022.417.024	95	$ 500.000
3	27600	PERSONA NATURAL	ANDREA PAOLA DURAN SANCHEZ	C.C. 1.032.423.321	95	$ 500.000
4	27604	PERSONA NATURAL	WALTER ADOLFO TINOCO CASTELLANOS	C.C. 79.898.918	94	$ 500.000
5	27583	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	C.C. 79.726.326	93	$ 500.000
6	27596	PERSONA NATURAL	GERMAN IGNACIO ROBAYO RODRIGUEZ	C.C. 1.013.598.612	93	$ 500.000
7	27599	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	91	$ 500.000
8	27606	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	C.C. 79.833.038	90	$ 500.000
9	27601	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO ROA ARMERO	C.C. 79.974.662	89	$ 500.000
10	27615	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS QUIROGA CHACON	C.C. 91.262.029	87	$ 500.000

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - DIBUJANTES Y/O CARICATURISTAS						
No.	**Cód.**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
11	27605	PERSONA NATURAL	URIEL ALARCON ESCOBAR	C.C. 85.457.970	83	$ 500.000
12	27573	PERSONA NATURAL	JESUS NOLBERTO LOPEZ USMA	C.C. 8.001.886	82	$ 500.000
13	27574	PERSONA NATURAL	RONAL JOSE HERRERA CARDENAS	C.C. 80.749.876	82	$ 500.000
14	27513	PERSONA NATURAL	WILLIAM PINZON RODRIGUEZ	C.C. 79.401.975	80	$ 500.000
15	27576	PERSONA NATURAL	LUIS ROBERTO MENJURA MORENO	C.C. 80.772.833	78	$ 500.000

CATEGORÍA 2 - ESTATUAS HUMANAS						
No.	**Código**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
1	27549	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	92	$ 500.000
2	27586	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES VELA	C.C 79.825.745	87	$ 500.000
3	27547	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	81	$ 500.000
4	27575	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	C.C. 52.188.846	80	$ 500.000

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 2 - ESTATUAS HUMANAS						
No.	**Código**	**Tipo de participante** (persona natural, agrupación, persona jurídica)	**Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica**	**Tipo y número de identificación**	**Puntaje final**	**Valor del incentivo**
5	27571	PERSONA NATURAL	HECTOR GONZALO HENAO QUINTERO	C.C. 4.325.930	79	$ 500.000

PARÁGRAFO: De conformidad con el Acta de recomendación de ganadores, los jurados no designaron iniciativas suplentes en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

ARTÍCULO 2º: La Entidad realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor del incentivo económico, posterior a la ejecución de la iniciativa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad para este fin.

PARÁGRAFO: El desembolso de los incentivos económicos mencionado en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se le otorga como ganadores en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones o restricciones de participación previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto al presunto incumplimiento de la iniciativa, la Entidad adelantará el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dicho procedimiento.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones y restricciones de participación, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar la iniciativa teniendo como fecha límite de

RESOLUCIÓN No. 404
(07 – Abr - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DIBUJÓPOLIS ARTE A LA KY 2025, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

ejecución el 16 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores al correo indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales https://invitaciones.scrd.gov.co/home, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., 07 – Abr - 2025

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora (E) de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	**Nombre**
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo - Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Gabriel Enrique Arjona Pachón – Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias.
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	